

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Precio

OBJETO

Conocimiento del informe relativo al procedimiento del artículo 152 del TRLCSP para las ofertas presuntamente anormales o temerarias y propuesta de clasificación de los licitadores en el expediente de contratación del Servicio de Control de Acceso y Portería del Centro de Servicios Sociales y otras dependencias ubicadas en el Asentamiento Chabolista El Vacie

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco- Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D.^a Rocío Guerra Macho.- (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

----- D.^a Fátima Montenegro Gil-Jefa del Servicio de Participación Ciudadana.

-----D.^a María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior.

----- D. Manuel Osuna Soto.-Jefe del Servicio de Planificación y Coordinación de Programas

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

Por parte de los Grupos Municipales

---D^a Ángela Lara, en representación del grupo municipal Participa Sevilla

Por parte de las Entidades asiste:

-D.Pablo Garrote Borreguero, en representación de la Entidad Garro Verde S.L.U

-D. Juan Francisco Sánchez, en representación de la Entidad Integra MGSi CEE Andalucía S.L.

Código Seguro De Verificación:	8QH0WpsAVagjxF+8bvsgKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	19/06/2017 09:34:07 19/06/2017 09:29:23
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8QH0WpsAVagjxF+8bvsgKA==		



ANUNCIO DE LICITACION:

Perfil del contratante del Ayuntamiento de Sevilla Ref. 2017-0000001551 de fecha 25/04/2017
BOE nº 98 de fecha 25/04/2017

Sevilla, a 6/06//2017
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

En la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requirió a la empresa UTRE MULTIGESTIÓN S.L., considerada en principio, anormal o desproporcionada, la valoración de su oferta, así como precisar las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en el que se vaya a realizar la prestación o la posible obtención de una ayuda del Estado.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 5 de junio de 2017, relativo a la justificación documental de la normalidad de la oferta de la empresa Utre Multigestión S.L., presuntamente temeraria. No obstante, la Presidenta manifiesta la necesidad de emitir por parte del mencionado Servicio un informe más detallado y complementario al anterior. Tal y como se dispone en el citado informe, la empresa Utre Multigestión S.L. no justifica suficientemente la normalidad de su oferta presuntamente temeraria, en primer lugar, porque no aporta justificación documental de la reducción de costes a la que alude dicha entidad, y en segundo lugar, porque el desglose de los costes de personal no se ajusta al exigido en el Anexo del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares que rigen la presente licitación.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1-Excluir a la oferta de Utre Multigestión S.L. al no haber justificado suficientemente la normalidad y no temeridad de su oferta.

2-Solicitar al Servicio de Administración de los Servicios Sociales informe más detallado relativo a la justificación documental presentada por la empresa Utre Multigestión S.L., respecto a su oferta, presuntamente temeraria, que complemente al emitido por el mencionado Servicio, con fecha 5 de junio de 2017.

3-En relación al análisis de las proposiciones presentadas a la licitación y no incursas en temeridad, de conformidad con el criterio de valoración que sirve de base para la adjudicación de la presente contratación, a la vista del informe del Servicio de Administración de Servicios Sociales de fecha 5 de junio de 2017, y a los efectos previstos en el art.151 del TRLCSP, formular la presente propuesta de clasificación de ofertas:

LICITADOR	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTUACIÓN
GARRO VERDE S.L.U.	22,10%	100 puntos
NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.U.	7,23%	32,71 puntos

Código Seguro De Verificación:	8QH0WpsAVaqjxF+8bvsgKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	19/06/2017 09:34:07
	Sofía Navarro Roda	Firmado	19/06/2017 09:29:23
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8QH0WpsAVaqjxF+8bvsgKA==		



INTEGRA MGSÍ CEE ANDALUCÍA S.L.	7,17%	32,44 puntos
------------------------------------	-------	--------------

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del TRLCSP, se propone requerir a la empresa GARRO VERDE S.L.U., para que presente la documentación previa a la adjudicación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 151 del TRLCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrossiani Fernández

Fdo.: Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	8QH0WpsAVaqjxF+8bvsgKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	19/06/2017 09:34:07
	Sofia Navarro Roda	Firmado	19/06/2017 09:29:23
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8QH0WpsAVaqjxF+8bvsgKA==		

